


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

No. GS-2026- 2831295093 /SUBCO-JEFAD -20.1

Bogotá D.C., 15 abril del 2026

Señor brigadier general  
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO  
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá  
Avenida La Esmeralda 22-68  
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra número 156009

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  FINAL

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/04/2026	Hasta	30/04/2026
-------	------------	-------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-734836-MEBOG del 05/12/2025, el señor Brigadier General GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Patrullero DUVIER BARBOSA HERNANDEZ, responsable de Servicios Generales MESOA.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-089002-MEBOG del 17/02/2026, el señor Brigadier General GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente EDDY MERCKX ROBLES GAMBOA, responsable de Servicios Generales MESOA (E).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**
  - Comunicación oficial No. GS-2026-000796-MESOA, del 05/01/2026 mediante el cual se reporta el periodo comprendido entre el 01/12/2025 al 31/12/2025.
  - Comunicación oficial No. GS-2026-010890-MESOA, del 06/03/2026 mediante el cual se reporta el periodo comprendido entre el 01/01/2026 al 31/01/2026.
  - Comunicación oficial No. GS-2026-011666-MESOA, del 12/03/2026 mediante el cual se reporta el periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026.
  - Comunicación oficial No. GS-2026-017062-MESOA, del 14/04/2026 mediante el cual se reporta el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 30/03/2026
  - Comunicación oficial No. GS-2026-023405-MESOA, del 15/05/2026 mediante el cual se reporta el periodo comprendido entre el 01/04/2026 al 30/04/2026.

**Información de la orden de compra**

Orden de compra No.	156009
Objeto del contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EL ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
Contratista	ASECOLBAS LTDA
Representante legal	MARGARITA MARIA SALGADO QUINONES

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <p>POLICÍA NACIONAL</p>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Valor inicial orden de compra	CIENTO CATORCE MILLONES CERO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON CERO UNO CENTAVOS (\$114.073.888,01), moneda legal colombiana.						
Valor adiciones orden de compra	Mediante Modificatorio nro. 1 con Solicitud ID. 479773 de fecha 13/02/2026 se realiza adición a la orden de compra por la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$18.452.173,28), moneda legal colombiana.						
Valor total de la orden de compra	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SESENTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$132.526.061,29), moneda legal colombiana.						
	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	APALANCAMIENTO	VIGENCIAS FUTURAS	ADICION INCREMENTO IPC	VALOR TOTAL
	MESOA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS	10	02-02-02-008-005-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$19.012.314,67	\$95.061.573,34	\$18.452.173,28	\$132.526.061,29
	TOTAL			\$19.012.314,67	\$95.061.573,34	\$18.452.173,28	\$132.526.061,29
Plazo de ejecución inicial	Cinco (5) meses						
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01 de enero de 2026						
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	31 de mayo de 2026						
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A						
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A						
Adiciones	Mediante Modificatorio nro. 1 con Solicitud ID. 479773 de fecha 13/02/2026						
Modificatorios	12 de febrero 2026						
Prorrogas	No aplica						
Otros	No aplica						

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-017044-MESOA, se radicó al jefe del grupo de contratos, los soportes de la Orden de compra del servicio integral de aseo para la Policía Metropolitana de Bogotá.

Lugares donde se presta el servicio de aseo:

NO	SEDE	DIRECCION
1	COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA	CARRERA 4 No 38-160
2	ESTACION DE POLICIA COMPARTIR	CARRERA 9 No 14-46
3	ESTACION DE POLICIA LEON IXXX	CALLE 48 No 8-50
4	ESTACION DE POLICIA CAZUCA	CARRERA 17 ESTE No 48-23

**ELEMENTOS ENTREGADOS DE ASEO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA**

SERVICIO	CANTIDAD
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	4
JARDINERO	1
JARDINERIA MT 2	200
JABON PARA LOZA 2 (COMPRA)	1
CAFE SOCIAL 2 (COMPRA)	8
JABON DE DISPENSADOR PARA MANOS 2 (COMPRA)	5
LIMPIADOR MULTIJUOS 1 (COMPRA)	6
LIQUIDO DESENGRASANTE (COMPRA)	6
CREMA DESENGRASANTE (COMPRA)	6
DETERGENTE BIODEGRADABLE MULTIJUOS EN POLVO (COMPRA)	10
LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS 1 (COMPRA)	3
BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 (COMPRA)	10
LUSTRADOR DE MUEBLES (COMPRA)	1
CERA POLIMERICA (COMPRA)	1
SELLANTE PARA PISOS (COMPRA)	1
MANTENEDOR DE PISOS (COMPRA)	1
REMOVEDOR DE CERA (COMPRA)	1
AMBIENTADOR 1 (COMPRA)	10
AMBIENTADOR 2 (COMPRA)	7
LIMPIONES 1 (COMPRA)	6
BAYETILLA 1 (COMPRA)	6
BAYETILLA 2 (COMPRA)	6
ESPONJILLA 3 (COMPRA)	2
ESCOBA 5 (COMPRA)	3
TRAPERÓ 3 (COMPRA)	7
CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO) (COMPRA)	1
BOLSAS PLASTICAS 1 (COMPRA)	7
BOLSAS PLASTICAS 2 (COMPRA)	6
BOLSAS PLASTICAS 3 (COMPRA)	7
BOLSAS PLASTICAS 8 (COMPRA)	7
BOLSAS PLASTICAS 9 (COMPRA)	7
BOLSAS PLASTICAS 10 (COMPRA)	7
BOLSAS PLASTICAS 15 (COMPRA)	8
BOLSAS PLASTICAS 16 (COMPRA)	8
BOLSAS PLASTICAS 17 (COMPRA)	8

Página 3 de 5  
 Código: 2BS-FR-0019  
 Fecha: 12-03-2021  
 Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  
 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

BOLSAS PLÁSTICAS 21 (COMPRA)	7
BOLSAS PLÁSTICAS 22 (COMPRA)	7
BOLSAS PLÁSTICAS 23 (COMPRA)	7
GUANTES 3 (COMPRA)	1
GUANTES 4 (COMPRA)	1
GUANTES 6 (COMPRA)	1
GUANTES 8 (COMPRA)	1
GUANTES 1 (COMPRA)	1
PAPEL HIGIÉNICO 3 (COMPRA)	1
TOALLAS PARA MANOS 3 (COMPRA)	6
TOALLAS PARA MANOS 6 (COMPRA)	6
BALDE (COMPRA)	6
CARROS EXPRESOR DE TRAPEROS 2 (COMPRA)	1
MEZCLADOR 1 (COMPRA)	1
PAPELERA 1 (COMPRA)	1
PAPELERA 3 (COMPRA)	1
CREMA PARA CAFE (COMPRA)	6
AZUCAR 1 (COMPRA)	5
RECOGEDOR DE BASURA 1 (COMPRA)	1
VAJILLA 1 (ARRENDAMIENTO)	1
CAFETERA 1 (COMPRA)	1
CONTENEDOR DE BASURA 16 (COMPRA)	1
CONTENEDOR DE BASURA 17 (COMPRA)	1
PUNTO ECOLÓGICO 5 (COMPRA)	1
PAPELERA 1 (COMPRA)	1
DISPENSADOR PARA PAPEL HIGIÉNICO 2 (COMPRA)	1
DISPENSADOR DE TOALLAS DE MANOS 3 (COMPRA)	1
DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO 2 (COMPRA)	1
ASPIRADORA 2 (ARRENDAMIENTO)	1
LAVA BRILLADORA DE PISOS 1 (ARRENDAMIENTO)	1

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista entregara insumos y prestara el servicio de las operarias las novedades y descuentos se realizan para el pago de la facturación.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	Se presentó la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 30674-99400013235, así como la póliza correspondiente a los perjuicios derivados No. 36047-99400055071, vigentes desde el inicio del contrato, incluyendo la adición.
Implementar en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009.
Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario, siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009.
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009.
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009.
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009.
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieren para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009.
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009.
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009.
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009.
Asignar un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	N/A	Se tiene contratado dos coordinadores de tiempo completo.
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o períodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	Los elementos fueron entregados en su totalidad.
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	Durante el mes se entregaron los ítems de elementos.
Assumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Mantener contratado un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto	N/A	El contratista no obtuvo puntaje en este ítem
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009
Cumplir con las actividades y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos la orden de compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario, siguientes al reporte	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extrac contractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Ordenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 29/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156009

## 2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades de relevancia durante el transcurso de la ejecución de la orden de compra.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (151) días desde el inicio del plazo de ejecución, restando (31) días candelarios para que finalice el plazo de ejecución prestando un excelente servicio manteniendo las instalaciones policiales en completo aseo e higiene de acuerdo a lo establecido en la misma.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.


El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo en sus instalaciones.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 3 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

A. BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total de la orden de compra MESOA	\$ 132.526.061,29	100%
Valor total de las entregas	\$ 109.823.311,96	83%
Valor total facturado	\$ 87.120.562,64	66%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 22.702.749,32	17%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>						
Código: 2BS-FR-0019								
Fecha: 12-03-2021								
Versión: 5								
<table border="1"> <tr> <td>Valor pagado</td> <td>\$ 87.120.562,64</td> <td>66%</td> </tr> <tr> <td>Valor pendiente de entrega</td> <td>\$ 22.702.749,32</td> <td>17%</td> </tr> </table>			Valor pagado	\$ 87.120.562,64	66%	Valor pendiente de entrega	\$ 22.702.749,32	17%
Valor pagado	\$ 87.120.562,64	66%						
Valor pendiente de entrega	\$ 22.702.749,32	17%						

**B. DETALLE DE LAS ENTREGAS, VALORES FACTURADOS Y PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO INFORMADO**

NO. DE ACTA O CONSTANCIA DE RECIBIDO	VALOR RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	VALOR FACTURADO	NO. FACTURA	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	NO. ORDEN DE PAGO
GS-2025-059698-MESOA	\$19.012.314,67	21/12/2025	\$19.012.314,67	ELA-5025	\$19.012.314,67	\$98.817,00	\$18.913.497,67	9697926
GS-2026-008680-MESOA	\$20.785.327,08	27/01/2026	\$20.785.327,08	ELA-5183	\$20.785.327,08	\$108.031,00	\$20.677.296,08	49757426
GS-2026-011654-MESOA	\$24.620.171,57	12/03/2026	\$24.620.171,57	ELA 5348 ELA 5395	\$24.620.171,57	\$127.963,00	\$24.492.208,57	89359826
GS-2026-017044-MESOA	\$22.702.749,32	14/04/2026	\$22.702.749,32	ELA 5528	\$22.702.749,32	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
GS-2026-023405-MESOA	\$22.702.749,32	14/05/2026	\$22.702.749,32	ELA 5751	\$22.702.749,32	PENDIENTE	\$22.702.749,32	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes: No aplica

5. RECOMENDACIONES: No aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	No <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Eddy Robles  
 Subintendente **EDDY MERCKX ROBLES GAMBOA**  
 Cargo: Responsable de Servicios Generales  
 Supervisor de la orden de Compra No. 156009  
 Correo electrónico: Eddy.robles@correo.policia.gov.co  
 Celular: 3125466397